

CARTA PASTORAL

— QUE EL ILLMO. —

Sr. D. D. Atenógenes Silva,

S.^{er} OBISPO DE COLIMA.

DIRIGE A SUS DIOCESANOS,

Con ocasión del nuevo Oficio de Nuestra Señora de Guadalupe

CONCEDIDO POR

SU SANTIDAD LEON XIII

— A LA IGLESIA MEXICANA —

Y CON MOTIVO DE LA 1.^a PEREGRINACIÓN DE LA

DIÓCESIS COLIMENSE

AL TEPEYACATL.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Calle de los Almacenes y Telles

— COLIMA. —

IMPRESA DE LA "SOCIEDAD CATÓLICA,"
Calle de los Almacenes, núm. 77.

1895.



FONDO EMERGENCIA
VALVERDE Y TELLES

BX814

.S5

C3

1895

c.1

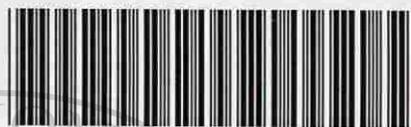
BX814

.S5

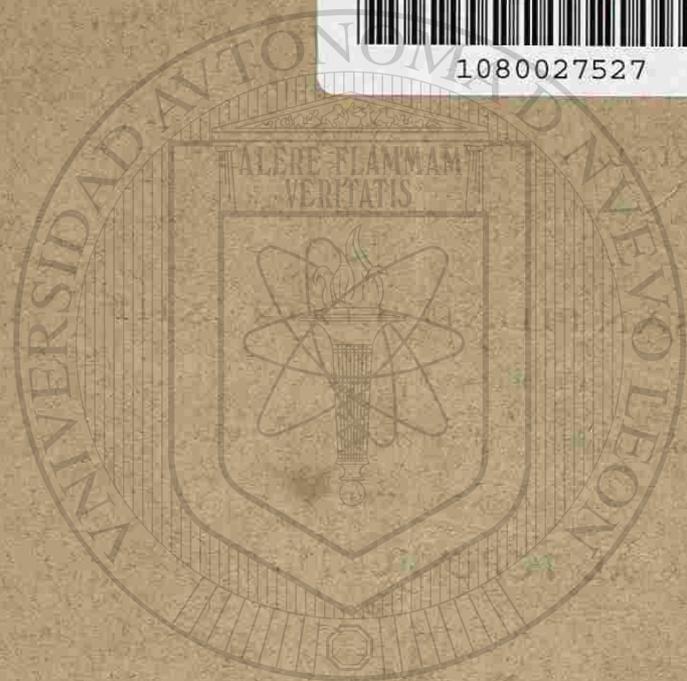
C3

1895

c.1



1080027527



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Nos el Dr. D. Atenógenes

Silva, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA
SANTA SEDE APOSTÓLICA, 3.^{er} OBISPO DE CO-
LIMA.

A LOS VENERABLES PARROCOS Y A LOS DEMAS SA-
CERDOTES, CLERIGOS Y FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS, SA-
LUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Venerables hermanos y muy amados hijos:

DESDE el año próximo pasado, poco después que por la misericordia de Dios cúponos la dicha de hacer que entre solemnes fiestas fuera dedicada y consagrada nuestra Santa Iglesia Catedral, bajo la protección de la Virgen Santísima de Guadalupe, que es la titular de ese principal templo de nuestra Diócesis, cuando todavía repercutian en nuestros oídos las dulcísimas armonías de esa gran solemnidad, que dejó en nuestras almas recuerdos indelebles, la Santa Sede se había dignado conceder un nuevo Oficio Guadalupano que el

41392 004194

Episcopado de la República debidamente representado por los Jefes de cada Provincia eclesiástica, humildemente había presentado á la Silla Apostólica, solicitando su aprobación. Inmediatamente abrigamos la intención y alentamos el ardiente deseo de dirigiros la palabra en una Carta Pastoral, para comunicaros la fausta nueva, para traducir al lenguaje, cuanto nos fuera posible, la gratísima impresión que con ella recibimos, para excitaros más y más tanto al amor á la Virgen Santísima que se dignó aparecer en la sagrada colina del Tepeyacatl y dejarnos la prenda de su milagroso Retrato, como á la gratitud hacia el inmortal Pontífice que hoy con sabiduría admirable rige los destinos de la cristiandad, y que al fijar una mirada tiernísima de Padre en la Nación Mexicana, le habló, en el personal de su Episcopado, con las expresiones más gratas y tocándole cariñosamente las fibras más delicadas de su alma, aquellas fibras donde se esconde misteriosa la vida sobrenatural de un pueblo cristianísimo y de las cuales brotan, como de maravilloso instrumento, celestiales armonías que constituyen su poesía y su historia, su pasado, su presente y su futuro en su mayor gloria y en su más preciada grandeza. Pero el cielo no nos permitió entonces,—indudablemente por nuestra indignidad,—saborar tan célico placer. La mano de Dios nos ha tocado, enviándonos enfermedades que nos han impedido entregarnos, como quisiéramos, y como Nos y nuestra Grey lo necesitamos, á los trabajos intelectuales que deseamos y nos reclama nuestro ministerio episcopal, y de día en día se ha ido difiriendo el cumplimiento de ese deseo que os manifestamos.

Ah! y verdaderamente cuánta pena nos ha producido, cuánto acíbar ha derramado sobre nuestro corazón

esa falta de salud y la consiguiente merma de vigor en las fuerzas de nuestro espíritu, para atender á varias de vuestras necesidades, para guiaros y apacentaros en algunos prados de la verdad cristiana, y sobre todo, para haber sido uno de los primeros en encomiar y celebrar con vosotros el don guadalupano, la gracia con que el egregio León XIII dignóse obsequiar á nuestra Patria, colmando un gran deseo nacional.... ¡Sí, cuán amargo ha sido para Nos guardar un silencio relativo, como Pastor de la Grey Colimense, tratándose del nuevo Oficio Guadalupano, en medio de las elocuentes palabras con que nuestros Hermanos en el Episcopado, en sus documentos pastorales han estado hablando á sus diocesanos, instruyéndolos sobre la concesión de la Santa Sede é impulsando y enardeciendo su devoción á la celestial Aparecida del Tepeyacatl! Y este sufrimiento lo apurábamos precisamente pensando que desde nuestra infancia y en toda nuestra vida seglar y sacerdotal, siempre ha brillado en nuestra mente, como el faro á que se dirigían nuestras aspiraciones, el figurar en primera línea en todas las empresas que tienen por objeto la honra y gloria de la Virgen Guadaluana; y cuando al ser exaltado á la dignidad episcopal, fué nuestro primer cuidado el ir á la colina bendita del Tepeyacatl, para ver con nuestros propios ojos la mística visión que viera Moisés en Horeb, para visitar á la dulce y tierna Madre de los Mexicanos y poner bajo su amparo nuestra persona y nuestra Diócesis; y cuando tanto nos esmerábamos en que la fiesta de la Dedicación y de la Consagración de nuestra Catedral, fiesta eminentemente guadalupana, revisitiera la mayor esplendidez y ostentara una pompa inusitada.....! Casi nos hemos visto inclinados en los momentos más lúgubres de nuestra postración é inutilidad,

á dirigir sentidas quejas á la Virgen de las vírgenes, porque nos ha negado la satisfacción de alabarle, como lo anhelábamos, en uno de sus más esclarecidos triunfos, cuando la radiante personalidad del gran León XIII, formando una dualidad sublime con la del inmortal Benedicto XIV, se ha destacado en el campo Guadalupano, sancionando nuestro Milagro nacional y canonizando, por decirlo así, la devoción del Anáhuac á su Santísima Patrona Especial, como el hábito y fondo de su vida, como la fuente de su grandeza y como el pronóstico seguro de sus gloriosos destinos!..... Pero no!..... Librenos Dios de semejantes quejas!..... Si recibimos de la Divina Providencia los bienes ¿por qué no hemos de recibir los males? Todo es para ventaja nuestra..... Damos gracias al Altísimo por todo! Que sea bendito su nombre sacratísimo!.....

Mas ahora que el Todopoderoso ya nos ha concedido el poder dirigiros la palabra en esta nuestra Carta, y cuando ya se va formalizando y tomando cuerpo uno de nuestros más halagadores deseos, el cual consiste en que el Obispado de Colima sea pronto una de las Diócesis viajeras que vayan en romería, mediante diputación numerosa, al Tepeyacatl; gratísimo nos es, VV. Hermanos y muy amados hijos nuestros, hablaros, tanto del último y antes indicado gran triunfo guadalupano, ó sea del nuevo Oficio ya mencionado que la Santa Sede ha concedido á la Iglesia Mexicana, como de la primera Peregrinación que es nuestra voluntad se haga á la misteriosa Colina donde se apareció la Reina de los cielos, para ser la Protectora de México. Y tal será el doble asunto de esta nuestra Pastoral.

*
* *

Comencemos por el nuevo Oficio Guadalupano.

Primeramente. Nos queremos informaros Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros, de la historia de este asunto que tan caro y tan importante es para todo mexicano digno de este nombre.

El 9 de Octubre de 1891, cuando la Grey colimense aún gemía en la más dolorosa orfandad, por la sentidísima desaparición de su 2.º y santo Pastor el Illmo. Sr. D. Francisco Díaz, fueron dirigidas á la ciudad eterna, por el Decano del Episcopado Mexicano y Arzobispo de Guadalajara, Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza, por el actual metropolitano de Michoacán, Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Arciga, y por el entonces Vicario Capitular del Arzobispado de México y hoy Jefe de aquella Provincia, Illmo. y Rmo. Dr. D. Próspero M. Alarcón, á nombre de sí mismos y de sus respectivos Sufragáneos, cuyo parecer y consentimiento habían pedido antes unas preces al esclarecido Papa actualmente reinante, fechadas en la capital de Jalisco, en las cuales, después de recordar que el inmortal Pontífice Benedicto XIV, en el año de 1754, se había dignado declarar y establecer como Patrona Principal de nuestra nación á la Santísima Virgen María, bajo el título y advocación de Guadalupe y conceder también á las diócesis mexicanas, para la fiesta del 12 de Diciembre, un Oficio y Misa propios con octava; pedían que la Santa Sede aprobara un Oficio nuevo, cuyo modelo adjuntaban, que correspondiese mejor al culto especial y á la devoción acendrada que en los últimos tiempos hánse profesado á la Virgen Guadalupana, el hecho de cuya Aparición cada día se ostentaba más firme, ante la tradición, ante la verdad de los milagros, ante el culto más espléndido y extendido en todo el país; y concluían manifestando que

agradaría mucho á la Nación si, en su historia, á la invocación y á las alabanzas de la Virgen de Guadalupe se asociara en lo sucesivo perpetuamente el nombre y la memoria del gran León XIII.

Tal fué, Venerables Hermanos y amados hijos nuestros, la solicitud tan piadosa como patriótica del Episcopado de la República.

El Ponente de esta causa, que lo fué el Excmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Vicente Vanutelli, presentó á la S. Congregación de Ritos la guadalupana súplica, la cual, conforme á los prudentísimos trámites de la Curia Romana en semejantes casos, pasó para su dictamen, al Promotor de la Santa Fe, M. R. P. Agustín Caprara. Pero como el implacable enemigo del género humano, que por lo mismo lo es igualmente con encarnizamiento igual de la devoción Mariana, iba á sufrir una decisiva y afrentosa derrota con la confirmación del Milagro del Tepeyacatl por la voz del Pontificado, trató de impedir la realización de los sacros deseos de la Nación Mexicana; y al efecto levantó cuantas polvaredas pudo en el campo de la certeza, para que las densas nubes de la duda ofuscaran y aun velaran la claridad del prodigio con que la Providencia Divina favoreció á México más que á ningún otro pueblo, según la inspirada calificación que del mismo portentoso hizo el insigne Benedicto XIV, diciendo con aquella gráfica y oportuna frase: *Non fecit taliter omni nationi*. (1) Los enemigos de la Aparición Guadalupana con una actividad y un empeño dignos de mejor causa, trabajaron en contra de la petición episcopal y lograron hacer llegar al Vaticano los ya mil veces desbaratados argumentos dados por el

(1) Psalm. 147: v. 20.

sofisma contra la mayor de las glorias de México. Mas todo fué en vano. Aquel que habita en las alturas riose de ellos y de sus amenazas. *Qui habitat in coelis irridebit eos*. (2) El Episcopado Mexicano, al cual ya Nos teníamos la honra de pertenecer, interrogado al efecto por el Vicario de Jesucristo, haciéndose cargo de las diabólicas argucias las pulverizó todas y los nubarrones disipáronse luego al soplo del viento vivificador de la verdad. Y el portento del Anáhuac quedó patente, reverberante de meridiana luz á los ojos de la Suprema Autoridad eclesiástica del universo mundo. Y habló Roma y el litigio acabó; *Roma locuta est, causa finita est*, como en otro tiempo dijo el gran Padre de la Iglesia y Aguila de la Teología.

Efectivamente. El 6 de Marzo del año próximo pasado la S. Congregación de Ritos, vistos el pro y el contra, pesadas con toda la madurez y el más rígido criterio, como lo acostumbra en asuntos tan graves la sabia y respetabilísima corporación, las razones que militan en favor de la incomparable maravilla en cuestión, accedió á la propuesta de los Príncipes de la Iglesia Mexicana, expidiendo un solemne Decreto en el cual, después de resumir la causa, casi en los mismos términos de la solicitud, se autorizó al Clero todo de la Nación Mexicana para que en adelante el 12 de Diciembre sustituya con el nuevo Oficio de Nuestra Señora de Guadalupe aquel que antes había estado en uso.

Por consiguiente, el triunfo del portento del Tepeyacatl fué completo. Roma puso el sello de su autoridad por segunda vez, á la faz del mundo, al hecho de la Aparición de la Virgen Santísima en la más venerada y

(2) Psalm. 2. v. 4.

mística de nuestras colinas, en la colina que puede llamarse con justa razón, la Sión del Nuevo Mundo, el Sinaí de México, el Sinaí no tremendo y pavoroso como el de la Antigua Ley, para el pueblo de Israel, sino apacible y risueño como corresponde á la Ley de Gracia y á la Hija del Altísimo, á la Virgen de las Vírgenes que se constituyó Madre clementísima de una desvalida raza, de un pueblo de corazón sensible y noble, á quien Ella misma con su labios celestiales dijo que amaba tiernamente como á pequeñito y delicado.

No necesitamos, VV Hermanos y muy amados hijos nuestros, traduciros el Decreto de la Congregación Romana. Ya es muy conocido, habiéndolo publicado luego con profusión la prensa católica de la República. Tampoco abrigamos el intento de copiar en esta Carta el reciente Oficio de la Virgen del Tepeyacatl aprobado por la Santa Sede, rezado por nuestro V. Clero, así como por el de toda la Nación Mexicana en el año anterior, en elegantes ejemplares impresos en la ciudad de Roma, en la Tipografía de la S. C. de Propaganda Fide, y habiéndolo también dado á luz en latín y en castellano, con el objeto de popularizarlo, varios de nuestros Hermanos en el Episcopado, carecería de la debida oportunidad la reproducción en este documento nuestro. Pero sí es conveniente llamaros la atención sobre la significación y trascendencia del Oficio nuevo mencionado, y sobre lo que siguió á su concesión por la Suprema Autoridad eclesiástica.

El Oficio de que se trata, ante todo se diferencia de aquel que en 1754 fué concedido por Benedicto XIV, en que las lecciones del segundo nocturno de Maitines contienen exclusivamente la narración detallada, tanto de las Apariciones de la Virgen de Guadalupe al indígena

Juan Diego y la de la milagrosa pintura de la imagen en la tilma del humilde neófito, según consta por una antigua y jamás interrumpida tradición (*uti antiqua et constanti traditione manditur*) como la del espléndido culto nacional, cada día en aumento que se le ha tributado, correspondido por la celestial Aparecida con beneficios sin cuento; y por fin, la concesión que el inclito Pontífice actual hizo, no sólo del nuevo Oficio guadalupano, sino también de que á su nombre y por orden suya, (*suo nomine et jussu*) á Imagen tan maravillosa por su origen sobrenatural, (*mirum in modum depicta*) y tan afamada por los milagros que ha obrado y por el culto que se le rinde, (*Effigiem prodigijs atque cultu celebrem*) se la coronase con toda la solemnidad litúrgica que la Iglesia en tales ocasiones acostumbra. Y en segundo lugar, prescindiendo de otras muchas cosas, difiere del antiguo Oficio de que hablamos, en que se transparentan y resplandecen en todo él dos ideas: la idea sublime y consoladora de que el portento guadalupano fué para nuestra Patria como su Epifanía, como la revelación más tierna, grandiosa y atractiva de su redención por el cristianismo; y la idea de un Patronato especialísimo, de una protección sin igual de la Virgen Inmaculada, de la Omnipotencia Suplicante, á este su pueblo mimado; el cual allí, en su montaña santa, á los pies del prodigioso retrato de su Madre amantísima, encontrará el sol indeficiente de su grandeza y el destino manifiesto de un porvenir de gloria entre los pueblos del orbe todo. Basta leer una sola vez el Oficio dicho para convencerse de que tal es el espíritu que lo anima todo, la idea que alumbra y vivifica sus pensamientos, la nota que da colorido y celestiales tonos á todas sus armonías.

El Oficio guadalupano es por consiguiente para nosotros los mexicanos todos, como el *fiat lux* de nuestra fe, el timbre de gloria en las batallas de la humanidad contra el poder de las tinieblas, como la carta fundamental de nuestro desarrollo histórico en los luminosos horizontes de la civilización y el progreso verdadero, como el libro santo de nuestra vida nacional, como la filosofía de nuestra historia en la más alta y trascendental de sus formas, que es la sobrenatural y mariana. El inmortal Benedicto XIV, que fué el primer Papa que oficialmente autorizó la devoción del Anáhuac á su Virgen aparecida en el Tepeyacatl, concediendo el Patronato de la misma con el Oficio y Misa propios, y el excelso León XIII, que ha dado la última mano á la obra de su insigne Predecesor, descuellan en las filas del Pontificado, como dos figuras grandiosas que en el campo de la devoción guadalupana, se destacan á manera de columnas miliarias, que marcan dos etapas de nuestra marcha victoriosa por el camino de esa devoción sublime, y como dos heraldos del cielo que pregonan la sin igual grandeza mariana de México ante los pueblos todos del universo.

Así es que, el portento del Tepeyacatl, VV. Hermanos y muy amados hijos nuestros, que siempre hemos creído, porque siempre se nos ha manifestado como demasiado creíble; (*testimonia tua credibilia facta sunt nimis*) (3) el portento que en su conjunto de maravillas, por dentro y por fuera, por cualquier lado que se le examine con la más severa crítica, en todo tiempo ha despedido efluvios de sobrenaturalismo y reverberos de aquella luz que se llama la gracia, que es el crepúsculo de las

(3) Psalm. 92. v. 5.

claridades eternas de la gloria; el portento que, según lo han demostrado nuestros apologistas guadalupanos, á la vez lo proclaman como verdadero, la historia, la tradición, los efectos producidos exclusivamente por el propio milagro, los monumentos, los prodigios sobrenaturales obrados por intercesión de la Virgen de Guadalupe, la prescripción y el común sentir de los sabios y de los hombres de recto criterio: ya ostenta sobre sí el sello oficial de dos pontífices tan sabios y tan grandes, como Benedicto XIV y León XIII. ¡Qué personajes tan dignos! ¡qué caudillos tan insignes enlazando á 1754 con 1894, ó sea un espacio de 140 años: guiando á México en su caminar por los gloriosos senderos de su Patronato Guadalupano! Con razón ante semejante espectáculo, la Iglesia Mexicana, autorizada por su Madre y Maestra la Iglesia Romana, prorrumpe en este arranque de júbilo, entre las inspiradas notas de la liturgia: *Cantate ei canticum novum: annuntiate inter gentes gloriam ejus. Cantad al Señor un cántico nuevo: proclamad entre las naciones las glorias de EL* (4).

Pero no sólo obtuvimos, VV. Hermanos y amados hijos nuestros, la concesión que á México hizo Roma del reciente Oficio de la Virgen Guadalupe; sino que llenos de la más profunda gratitud hacia la Santa Sede, los Arzobispos y Obispos todos de la Nación Mexicana, por haber logrado la gracia solicitada y que ha formado una de las más bellas aspiraciones de nuestra devoción mariana, en Agosto del año próximo pasado, escribimos una carta más al gran León XIII, haciéndole presente nuestro acendrado reconocimiento por el reciente beneficio que acabábamos de recibir, y repitiéndole que en

(4) Psalm. 95. v. 3.

lo sucesivo, según lo prometido en 1891, el nombre del egregio Pontífice actual quedará asociado para siempre jamás en la Iglesia Mexicana, á la invocación y á las alabanzas de nuestra nacional Patrona. Pero, ¡cosa singular! Nuestro Santísimo Padre que hasta entonces habíase comunicado con los Príncipes de la Iglesia Mexicana tan solamente por medio de la S. Congregación de Ritos, con la cual, según costumbre, se trató directamente el negocio, dignóse enviar sus propias Apostólicas Letras directamente al Episcopado de la Nación, con fecha 2 de Agosto último, es decir, antes, mucho antes de que hubiera podido llegar á sus manos el escrito episcopal. No podemos menos que transcribir á la letra, vertido al castellano, ese notable documento pontificio, que se nos dirigió en el idioma oficial de la Iglesia, y que ha venido á ser como digno coronamiento del asunto Guadalupano: He aquí, Venerables Hermanos y amados hijos nuestros, esa imperecedera Carta, con que el gran Pontífice, á quien rodean como aureolas tantos resplandores de gloria, que han deslumbrado á grandes y poderosos enemigos del catolicismo, ha tenido á bien honrar al Episcopado y en él á la Nación á que nos cabe la dicha de pertenecer. Dice así:

“A los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de la República Mexicana.

LEON PP. XIII.

“Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica.—Con suma complacencia determinamos acceder á Vuestra unánime súplica á Nos dirigida, para que enriqueciéramos con algunas adiciones propias el Oficio que en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe,

Patrona principal de vuestra Nación, había concedido ya anteriormente Benedicto XIV, Nuestro ilustre Predecesor. Conocemos en efecto cuán estrechos sean los vínculos con que aparecen siempre unidos los principios y progresos de la Fe cristiana entre los mexicanos con el culto de esa divina Madre, cuya Imagen, una admirable Providencia, como refieren vuestras historias, hizo célebre en su mismo origen. Sabemos también que en el Santuario del Tepeyac, de cuya reparación, ampliación y ornato os mostráis tan solícitos, van creciendo de día en día las manifestaciones de piedad, pues á este lugar, como á centro común de sus votos, de todas partes de la República acuden en gran número devotas y compactas romerías. Este fué el motivo porque, no hace aun muchos años, Nos también mandamos que á nombre y autoridad Nuestra se coronase con diadema de oro la Imagen de vuestra augusta Reina. Con esto, Venerables Hermanos, Nos es grato manifestarlo, quisimos dar especial testimonio de la gran satisfacción que nos causa la íntima concordia, que del mismo modo que en vuestra gerarquía, felizmente reina entre el clero todo y el pueblo: con lo cual se estrechan y robustecen más y más los vínculos que os unen con esta Silla Apostólica. Por lo que, siendo así que Vosotros mismos reconocéis como Autora y Conservadora de esa gran concordia de los ánimos á la piadosísima Madre de Dios, que se venera bajo el título de Guadalupe; con todo el amor de nuestro corazón exhortamos por medio de vosotros á la Nación Mexicana, que mire siempre y conserve ese respeto y amor á la Divina Madre como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables. Y sobre todo respecto á la Fe católica que es el tesoro más precioso, pero al mismo tiempo el que corre más

lo sucesivo, según lo prometido en 1891, el nombre del egregio Pontífice actual quedará asociado para siempre jamás en la Iglesia Mexicana, á la invocación y á las alabanzas de nuestra nacional Patrona. Pero, ¡cosa singular! Nuestro Santísimo Padre que hasta entonces habíase comunicado con los Príncipes de la Iglesia Mexicana tan solamente por medio de la S. Congregación de Ritos, con la cual, según costumbre, se trató directamente el negocio, dignóse enviar sus propias Apostólicas Letras directamente al Episcopado de la Nación, con fecha 2 de Agosto último, es decir, antes, mucho antes de que hubiera podido llegar á sus manos el escrito episcopal. No podemos menos que transcribir á la letra, vertido al castellano, ese notable documento pontificio, que se nos dirigió en el idioma oficial de la Iglesia, y que ha venido á ser como digno coronamiento del asunto Guadalupano: He aquí, Venerables Hermanos y amados hijos nuestros, esa imperecedera Carta, con que el gran Pontífice, á quien rodean como aureolas tantos resplandores de gloria, que han deslumbrado á grandes y poderosos enemigos del catolicismo, ha tenido á bien honrar al Episcopado y en él á la Nación á que nos cabe la dicha de pertenecer. Dice así:

“A los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de la República Mexicana.

LEON PP. XIII.

“Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica.—Con suma complacencia determinamos acceder á Vuestra unánime súplica á Nos dirigida, para que enriqueciéramos con algunas adiciones propias el Oficio que en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe,

Patrona principal de vuestra Nación, había concedido ya anteriormente Benedicto XIV, Nuestro ilustre Predecesor. Conocemos en efecto cuán estrechos sean los vínculos con que aparecen siempre unidos los principios y progresos de la Fe cristiana entre los mexicanos con el culto de esa divina Madre, cuya Imagen, una admirable Providencia, como refieren vuestras historias, hizo célebre en su mismo origen. Sabemos también que en el Santuario del Tepeyac, de cuya reparación, ampliación y ornato os mostráis tan solícitos, van creciendo de día en día las manifestaciones de piedad, pues á este lugar, como á centro común de sus votos, de todas partes de la República acuden en gran número devotas y compactas romerías. Este fué el motivo porque, no hace aun muchos años, Nos también mandamos que á nombre y autoridad Nuestra se coronase con diadema de oro la Imagen de vuestra augusta Reina. Con esto, Venerables Hermanos, Nos es grato manifestarlo, quisimos dar especial testimonio de la gran satisfacción que nos causa la íntima concordia, que del mismo modo que en vuestra gerarquía, felizmente reina entre el clero todo y el pueblo: con lo cual se estrechan y robustecen más y más los vínculos que os unen con esta Silla Apostólica. Por lo que, siendo así que Vosotros mismos reconocéis como Autora y Conservadora de esa gran concordia de los ánimos á la piadosísima Madre de Dios, que se venera bajo el título de Guadalupe; con todo el amor de nuestro corazón exhortamos por medio de vosotros á la Nación Mexicana, que mire siempre y conserve ese respeto y amor á la Divina Madre como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables. Y sobre todo respecto á la Fe católica que es el tesoro más precioso, pero al mismo tiempo el que corre más

riesgo de perderse en estos tiempos, presuádanse todos y estén íntimamente convencidos, que durará entre vosotros en toda su entereza y estabilidad, mientras se mantenga esa piedad, digna en todo de la de vuestros antepasados. Crezcan, pues, de día en día en su devoción, y amen todos con más y más ternura á tan Soberana Patrona y palparán que los dones de su eficacísimo patrocinio redundarán cada día más copiosamente en beneficio de la salvación y paz de todas las clases de la sociedad.

Deseándoos ardientemente estos bienes, en prenda de nuestro amor entrañable os enviamos la Apostólica Bendición á todos y cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo encomendado á vuestro cuidado.

Dado en Roma, en S. Pedro, el día 2 de Agosto del año de 1894.

De nuestro Pontificado, año décimo séptimo.

LEON PP. XIII.^o

Como lo acabáis de ver, Venerables Hermanos y amados hijos nuestros, el insigne Pontífice, cuyo genio y cuya excelsitud estupefacto admira y celebra el universo entero, aun antes de que los Arzobispos y Obispos todos de la República hiciéramos llegar nuevamente á él nuestras palabras para manifestarle la gratitud de nuestro corazón, por el favor guadalupano que nos concedió, espontáneamente nos manda sus Letras para levantar más y más nuestro ánimo; y como arrobado el Vicario de Jesucristo ante el espectáculo grandioso que su mirada apocalíptica le hace ver en la Nación Mexicana, favorecida cual ninguna con el portentoso del Tepeyacatl, canoniza, por decirlo así, nuestros pensamien-

tos y nuestros afectos todos con respecto á la Virgen de nuestra Colina Santa del Anáhuac, hace suyas nuestras ideas, nos predica con su magisterio y grandiosa elocuencia lo mismo que los Arzobispos y Obispos de la República os hemos predicado siempre: que el prodigio del Tepeyacatl es el prodigio de los prodigios para México, que en él está la estrella polar que ha de dirigir al puerto de salvación la barca de nuestra nacional existencia, al bregar por el piélago de la fe, y que mientras ese favor divino alumbre nuestros derroteros, y á los resplandores apacibles de su luz caminemos, la dicha individual, doméstica y nacional será nuestra compañera, y la grandeza evangélica, ó sea la grandeza verdadera, obra del Verbo Humanado, á quien el Padre dió en herencia todos los pueblos, vendrá indudablemente como recompensa nuestra.

¿No oís lo que dice el Vicegerente de Dios en la tierra? ¿No habéis ponderado sus palabras de oro? Hagamos para convencernos más y más, para entusiasmarlos con ventura tanta, un somero análisis del inmortal documento del gran Papa.

Puede decirse que son ocho las partes ó pensamientos capitales que en la carta susodicha resplandecen, á saber: 1.^o El agrado con que se dignó Su Santidad acceder á la súplica del Episcopado Mexicano; 2.^o El estrecho vínculo que hay entre el portentoso guadalupano y la evangelización de México; 3.^o Las peregrinaciones al Tepeyacatl; 4.^o El precepto Pontificio de coronar la milagrosa imagen de la Virgen de Guadalupe; 5.^o La concordia maravillosa de ánimos que entre los católicos reina en México; 6.^o La nacional devoción guadalupana como la fuente de la dicha pasada, presente y venidera de nuestro país; 7.^o Esa misma devoción

como la salvaguardia incontrastable de la fe cristiana en la Nación: 8.º La eficacia siempre creciente del patronato guadalupano para el universal bienestar de la República. Examinemos brevemente cada pensamiento:

I. *Agrado con que se dignó Su Santidad acceder á la súplica del Episcopado Mexicano.*

Como lo palpáis por el texto de la Carta Pontificia, Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros, Su Santidad misma, León XIII personalmente, aunque mediante un decreto de la Congregación Romana respectiva, como es de estilo en estos casos, fué quien *determinó* acceder á la *unánime súplica* (*unanimes rogatione*) de los Príncipes de la Iglesia Mexicana, en el asunto del nuevo Oficio. Y no como quiera, no á más no poder, hizo la concesión el insigne Papa, sino que animado de complacencia suma, (*perlibente quidem voluntate*) se dignó enriquecer *ornare* el rito de nuestro rezo guadalupano, ya desde antes refulgente con la autorización del Sr. Benedicto XIV. De suerte que esa gracia que á México ha dispensado el gran sucesor de Pío IX, es una de las que han llenado de júbilo su paternal corazón, lacerado por tantos infortunios como sobre la Iglesia y sobre la sociedad pesan actualmente en el universo mundo.

II. *El estrecho vínculo que hay entre el portentoso guadalupano y la evangelización de México.*

El Papa León XIII, este Papa mismo, cuya excelcitud intelectual proclaman á una las eminencias del orbe en las postrimerías del siglo XIX, ve con una mirada profunda y certera, con esa mirada con que en el acto se dió cuenta de la situación del mundo al sentarse en el trono de los Pontífices y con esa mirada que ha

penetrado y resuelto como nadie los problemas más pa- vorosos que en el orden religioso, social y político agitan hoy á las naciones, principalmente á las más cultas y poderosas; el Papa León XIII mismo, decimos, encuentra esa relación estrecha, ese nudo inviolable (*arctam conjunctionem*) que en nuestra Patria liga el culto á la Aparecida del Tepeyacatl con la evangelización de México, en sus principios y en sus progresos (*cum exordiis et propagatione*). Y no solamente esto, sino que precisamente esa unión entre ambas cosas, entre el culto á la Divina Madre por sus apariciones y por su pintura sobrenatural en la tilma de Juan Diego, tales como constan por nuestros anales patrios, (*cultus divince Matris cuius Imaginem istam admirabilis rerum ordo, ut annales referunt vestri, ab origine ipso commendat*) y el nacimiento y la extensión de la fe cristiana en estas regiones, esa unión, decimos, fué precisamente la causa (*novimus enim*) dice nuestro Santísimo Padre, que lo impulsó á honrar "con la mejor voluntad" nuestra Nación á la faz del mundo, con un favor que la enaltece tanto y que retrata al vivo la Providencia maravillosa de Dios en el régimen del pueblo mariano por excelencia. Así es que en el portentoso del Tepeyacatl está la fuente perenne de la catolicidad mexicana en todas sus facetas. México guadalupano y México cristiano se identifican históricamente, el segundo tiene su razón de ser en el primero. Y esto lo ve, lo afirma, lo predica, lo sanciona con su letra y con su sello el Papa sublime de 1894. ¡Qué gran pensamiento, qué verdad tan fecunda, qué hecho tan trascendental para la misteriosa historia del Anáhuac ha sentado y confirmado con su gráfica palabra el Pontífice, que conoce como nadie la filosofía de la

Historia, viendo el desarrollo del plan divino á través del espacio y del tiempo, al radiante esplendor del genio y desde la altura majestuosa de la Revelación, desde la cual se dominan las sociedades todas y se ven todos los sucesos, los cuales pasan luego para perderse en los abisinos sin límites de la eternidad!

III. *Las peregrinaciones al Tepeyacatl.*

Después de haber ponderado el Sucesor de Pedro el íntimo enlace de causa y efecto que hay en la historia de México, entre el portento del Tepeyacatl y la probada catolicidad de nuestra Nación, detiénesse contemplando un acontecimiento magno, ó mejor dicho, esa suma de sucesos consoladores que está llamando la atención del mundo y colmando de alegría al Vicegerente de Dios en la tierra. Refiérese el Padre común de los fieles al incremento incesante que en la Santa Colina tepeyacense, donde se está reedificando y hermooseando el templo que pidió la misma Reina de los cielos, van tomando las manifestaciones de la piedad mariana, sobre todo en esta forma que se llama *Peregrinación*. Como este punto constituye el asunto segundo de esta nuestra Carta, cuando le llegue su turno lo tocaremos de una manera especial.

IV. *El mandato Pontificio de coronar la Milagrosa Imagen de la Virgen de Guadalupe.*

Aquí también, Venerables hermanos y amados hijos nuestros, el Vicario de Dios Humanado establece una conexión de causa y efecto, entre el culto guadalupano siempre creciente, sobre todo bajo la forma de romerías que parten de todos los puntos de la República, y la coronación de la Efigie maravillosa de nuestra celestial Reina y Nacional Patrona. Sí, el portento del Tepeyacatl y principalmente esas romerías guadalupanas

fueron los dos motivos (*Euedem sane causas Nos moverunt*) que indujeron á la Santa Sede, no ya á conceder sino á mandar (juberemus) que el augusto Retrato pintado por mano de Angeles, por artistas del cielo; que nos dejó en prenda de su amor y clemencia nuestra Madre y Emperatriz, fuese coronado con diadema de oro (*aureo coronari diademate*) á nombre mismo y con toda la autoridad papal (*nomine et auctoritate Nostra*) del inmortal Pontífice de la ciencia y de la piedad. Las expresiones del Sucesor de Pedro son terminantes y clarísimas en esta materia. De consiguiente ya lo sabéis, tanto en el Milagro tepeyacense como en las devotas y compactas y frecuentes romerías guadalupanas que de todos los ámbitos de la República han estado y están acudiendo al Tepeyacatl como á centro común de los votos de la Nación (*ad hanc siquidem, tamquam ad commune centrum votorum, peregre ab universis reipublice finibus devota contendunt agmina insigni frequentia*) se encuentra el motivo de la proyectada coronación de la Virgen de las vírgenes y nacional Patrona nuestra; y esa coronación ya no es sólo una súplica nuestra, ni debe considerarse como un consejo, ni como un permiso, sino como un mandato del Jefe de la cristiandad, que debemos trabajar con ahinco para que tenga su plena ejecución cuanto antes. Ah! El día en que la Nación postrada á los piés de la Guadalupeana, entusiasmada la ciña la diadema de oro purísimo del Anáhuac á nombre y con la autoridad pontificia de un León XIII, ese día será un día muy grande en nuestra Patria! Quiera Dios apresurarle con la pronta conclusión del Santuario del Tepeyacatl y concedernos presenciarse y gozar de ese triunfo esplendente y magnífico de la Vencedora de Satanás y corredentora del género humano.

V. *La concordia maravillosa de ánimos que reina en México.*

Habla el Padre Santo en este lugar de su carta, de un íntimo acuerdo de miras y de conducta (*summa animorum concordia*) que en nuestra Patria domina en todo el ejército de Cristo, es decir, tanto en los caudillos superiores ó sea los Obispos mexicanos, como entre el Clero y todo el pueblo fiel.

Esa concordia general que reina en la Iglesia Mexicana, decirse puede que es un hecho no común, y por eso goza en él tanto (*tantopere delectemur*) el Padre común de los fieles, que nada ansía con mayor anhelo,—sobre todo hoy que el infierno lanza sus huestes contra la Iglesia ó ciudad de Dios—que ver á todos unidos en el pensar y en obrar, como ya desde su tiempo suspiraba por esa unión y la pedía con ruegos el Apóstol mismo de las gentes. En efecto, el enemigo del género humano jamás duerme, y siempre y en todas partes anda calladamente sembrando la zizaña de la discordia, que cuando menos se espera ya aparece revuelta con el buen trigo en los campos de Cristo mejor cultivados. Así ha sucedido desde los principios del cristianismo, y actualmente las reprensiones ó indicaciones que á este respecto hace á cada momento, ya en sus escritos ya en sus discursos, el Pontífice actual cuando se dirige á los católicos de esta ó aquella nación—y que de intento queremos no mencionar individualmente—manifiestan lo mucho que logra con frecuencia el genio del mal, introduciendo la desunión en las filas católicas, á veces hasta entre los centinelas de Israel, entorpeciendo así los movimientos y trastornando la disciplina del ejército cristiano y dando hasta como resultado que las órdenes supremas, la voz del mando del Generalísimo de

las huestes de Dios, ó sean los preceptos y consejos del Vicario de Jesucristo queden ó sin ejecución ó sean mal interpretados, con ventaja para el pérfido caudillo de las falanges infernales. Pues bien: esa concordia, el Jefe de la cristiandad se complace en proclamarla (*fateri libet*) ante el universo mundo y como testimonio de la gran satisfacción que por ella siente su corazón paternal, y como premio de esa unión que realiza en México el sublime: *unum ovile et unus Pastor* (5) de que hablan las Sagradas Escrituras, formando de las Diócesis Mexicanas un sólo cuerpo compacto, cuyo centro de acción y de vida está en la Cabeza Visible del Cuerpo místico de Jesucristo. (*Unde vincula item cum Apostolica hac Sede firmiora consistunt*). El esclarecido Pontífice que con tanta sabiduría rige la cristiandad, manda dos cosas: (*In his autem duo*) que se efectúe la Coronación Pontificia de la Virgen Guadalupana y que se adopte el Oficio en que se narran prodigios tantos y se cantan las glorias de esta Nación feliz cual ninguna, (*Non fecit taliter omni nationi*) (6) por la predilección con que le ha distinguido la Madre de Dios.

Aquí también, Venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, resulta nuevamente ese encadenamiento sublime de causas que la filosofía de la historia nos hace palpar en el desarrollo del plan divino. En el orden providencial á que obedece el movimiento histórico de nuestra Patria, del portentoso del Tepeyacatl son frutos la evangelización de México y las manifestaciones de la piedad nacional (especialmente concretadas en las romerías guadalupanas) hacia la celestial Aparecida de nuestra colina, y á su vez estas manifestaciones proce-

(5) Joann. 10. v. 16.

(6) Psalm. 47 v. 20.

den, como florecencia digna de árbol tan hermoso y fructífero, de los plácemes y bendiciones del Representante de Dios en la tierra, traducidos en las dos grandes concesiones de que hablamos, hechas á México en el inmortal documento papal que tenemos la honra de estar comentando.

VI. *La nacional devoción guadalupana como la fuente de la dicha pasada, presente y venidera de México.*

Partiendo del pensamiento anterior, de que la admirable concordia de ánimos en la Patria nuestra, brota, como de su natural é inagotable manantial del prodigio del Tepeyacatl, en cuyo pensamiento la Iglesia Mexicana toda está enteramente de acuerdo y habla el mismo lenguaje que León XIII (*caput quidem consensionis quum effectricem et custodiam optimam vosmet agnoscatis benignissimam ipsam Dei Parentem, Guadalupensi titulo venerandam*), el gran Papa con toda la ternura sobrenatural de su alma, con inmensa caridad de Padre universal (*magna ideo charitate*), exhorta por medio del Episcopado Mexicano á la Nación entera (*Mexicanam gentem per vos hortamus*) á que mantenga y fomenta para siempre jamás ese respeto, ese amor á su Madre Santísima de Guadalupe como su gloria más insigne y magnífica y como la fuente de sus más excelentes bienes (*ut reverentiam et amorem ejus sic tueatur perinde ac decus eximium et praestantissimorum fontem bonorum*) ó sea como el manantial de su dicha toda pasada, presente y futura en su más alta expresión. El amor y la devoción, por tanto, Venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, de la Nación á su Patrona Santísima, es la honra, es la gloria más pura, más refulgente y más santa de la Patria que tanto amamos. *Tu gloria Jerusalem, tu lactilia Israel, tu honorificentia populi nostri:*

(7) hemos cantado siempre á nuestra Reina y Madre con los acentos de la Sagrada liturgia. Y en ese amor y en esa devoción está la fuente perenne que riega el edén de nuestra prosperidad nacional vista en su orden más elevado. Es todo un León XIII quien habla así no tan sólo á los Obispos, ni al clero, ni á los fieles de la República, sino á toda la sociedad mexicana (*mexicanam gentem*). He aquí el llamamiento que el Padre de la gran familia humana dirige á nuestra Patria, hoy que llama con amorosos acentos que repercuten por todos los ámbitos del universo, á todos los pueblos cultos y no cultos, cristianos y disidentes, á agruparse estrechamente en derredor de la Cátedra de Pedro y bajo las banderas de la unidad católica, si no quieren perecer en la crisis actual que affige á la humanidad entera; si no han resuelto despeñarse en el abismo cada día más hondo que cava incesantemente la pavorosa cuestión social, especialmente en las naciones europeas. Precisamente acababa el gran León XIII de expedir sus Letras Apostólicas de 24 de Junio á todos los gobiernos y pueblos de la tierra, Letras que conmovieron al universo entero y que atrajeron sus miradas llenas de admiración, de respeto y de gratitud hacia el Vaticano, cuando, antes de hablar con especialidad á los Orientales y á los Occidentales del Viejo Mundo, y antes igualmente de enviar su maravillosa Encíclica á la cristiandad de la Nación más grande del Nuevo Mundo, de los Estados Unidos, vuelve Su Santidad su apacible y jubiloso rostro á México, al pueblo mimado de María en la América; y ya véis, no lo llama al centro de la unidad católica, porque ya está y siempre ha estado firmísimo; no lo re-

(7) Judith. 15. v. 10.

prende por sus extravíos ó rebeldías, porque la Nación constantemente ha sido la hija fiel y sumisa del Padre común de los fieles y el soldado obediente, perfectamente disciplinado é invicto de las huestes cristianas; ni lo increpa finalmente por la desunión que reine en sus filas, porque al contrario su maravillosa concordia, la realización en la Iglesia Mexicana de aquel sublime pensamiento expresado por el *unum ovile et unus Pastor*, (8) le produce la más grata satisfacción. El objeto, pues, de las palabras del egregio Papa es muy diverso al ponerse frente á frente de la Nación Mexicana. La habla para elogiar la armonía religiosa de sus hijos, para poner de relieve la causa de esa maravilla originada del portentoso singular del Tepeyacatl, para exhortarla á permanecer firme en su puesto y proseguir adelante en el camino andado, que es la reverencia y el afecto á la Virgen guadalupana; reverencia y afecto que constituyen la gloria de las glorias (*decus eximium*) y el origen indeficiente de las grandezas todas de orden superior, (*praestantissimorum fontem bonorum*) en un pueblo civilizado que milita y marcha á su destino altísimo, al resplandor divino del Gólgota y bajo el estandarte del Verbo Humanado, á quien Dios concedió en heredad todas las gentes. Pocas veces ha dirigido la palabra el Vicario de Jesucristo á nuestra Patria. Pero ¡cuánto y cuán honroso, cuán grato y consolador es lo que le ha expresado en pocas palabras! *Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei, fundavit te Dominus in montibus sanctis. Diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Jacob*, (9) puede con razón predicarse de México, al oír las frases del Oráculo admirable de la cristiandad,

(8) Joann. 10. v. 16.

(9) Psalm. 86. v. 3.

como realmente así lo proclama entre cantos la Iglesia Mexicana en su último Oficio en cuestión.

VII. *La devoción guadalupana, salvaguardia incontestable de la fe cristiana en México.*

Descendiendo después de las alturas de la grandiosa afirmación anterior á las aplicaciones, fijase el Padre Santo, en el período siguiente de su carta, sobre todo (*in primis*) en la fe católica (*de fide catholica*) de la Nación Mexicana en sus relaciones con la Virgen de Guadalupe. Hace el gran Papa la apología de esa fe, considerándola como el tesoro de más valía para un pueblo, como el bien de mayor excelencia (*qua nihil quidem est excellentius*); pinta á continuación el gravísimo riesgo que ese bien de importancia tanta, corre en la época actual, (*quam nihil tamen gravius per haec tempora conflictatur*) y adoptando incontinenti un lenguaje firme, en tono decisivo y de seguridad absoluta (*certum omnino exploratumque sit*) enseña á nuestra Patria, con autoridad absoluta de Maestro Universal, con aquella autoridad comunicada por la Sabiduría Infinita en aquellas palabras: *Docete omnes gentes*, (10) enseña, decimos, á nuestra Patria como una cosa perfectamente averiguada y de certeza omnimoda (*certum omnino exploratumque sit*), que la fe permanecerá íntegra é inmovible entre nosotros (*eam apud vos integram et stabilem fore*) mientras la piedad guadalupana se ostente firme como una roca en medio del oleaje (*quam diu eadem steterit pietas*), y los mexicanos observemos en este punto una conducta digna, que jamás desdiga de la que nuestros mayores tuvieron á honra seguir (*constanter digna majoribus*).

(10) Math 28-19

Ya lo vemos, pues, venerables hermanos y amados hijos, mientras la devoción guadalupana reine en México; mientras nuestra Patria en esta materia sea digna de su pasado, la fe católica, que es el alma y la vida de la nación; la fe católica, más valiosa que todo el oro y la plata del mundo; la fe católica en comparación de la cual presentan poca importancia los avances más gigantescos del comercio, los milagros babilónicos de la industria moderna, las hazañas de los ejércitos formidables, las flotas poderosísimas y los progresos todos reunidos del orden material; la fe católica, en fin, frente á la cual, es una sombra vana, un fuego fatuo, un humo que se desvanece, la civilización más admirable racionalista y naturalista; la fe católica permanecerá, incólume, sin duda alguna, en México, en medio de todos los trastornos políticos y sociales, como el arca de Noé en medio del diluvio, y radiante y magnífica como el sol meridiano, cuando sus rayos velados por un momento durante la tempestad, rasgan y disipan las nubes que lo cubrieran. Y contando con la fe católica nuestra Patria muy amada, á todo se sobrepondrá, de todas las pruebas triunfará y todos los demás bienes le vendrán copiosos por añadidura. *Quaerite primum regnum Dei et justitiam ejus, et haec omnia adjicientur vobis.* (11)

Pero se necesita que la Nación defienda como las niñas de sus ojos, como su corazón, como su vida, como su alma, esa fe que hace más de tres siglos profesa, y que de mil maneras trátase de minorar y de extinguir.

Precisamente en los países católicos, de catolicidad acendrada como el nuestro, es donde la acción anticristiana, dirigida por Satanás, esfuérase con todo su poder,

(11) Math VI-33.

en llevar á cabo su obra, su desideratum supremo de des-catolización, secularizándolo todo, laicizando, como se dice hoy, las instituciones todas sociales, políticas y de todo género; *desideratum* supremo que se ha encomendado con especialidad á las sociedades secretas, á esas legiones ocultas que á la fecha, todo lo han invadido; que disponen como de cosa propia de la suerte de los pueblos; y que en su plan de batalla, en su programa infernal entra, cuando dominarlas y transformarlas no pueden, empequeñecer, por lo menos, y apocar á las naciones católicas y enaltecer, agrandar, robustecer y dar la iniciativa en todo, á las potencias disidentes, y sobre todo, apoderarse de la educación de la niñez y de la juventud, para vaciar y fundir en el molde racionalista y naturalista á la parte del género humano que ha de constituir la sociedad, el mundo civilizado de mañana.

Pasemos á la parte última de la carta de su Santidad.

VIII. *La eficacia siempre creciente del patronato guadalupano para el universal bienestar de la República.*

Esta idea viene á ser como el epílogo y la conclusión que hace de los pensamientos anteriores, como del tallo la flor y de la flor el fruto, del sapientísimo documento pontificio que analizamos.

Dos ideas capitales contiene esta cláusula del escrito papal. En la primera exhorta con instancia León XIII á todos los mexicanos al amor y al culto constantemente en aumento y con grandiosidad cada día mayor, (*impensiore quotidie studio et colant et diligant*) á su celestial Patrona y excelsa Protectora (*Patronam maximam*); y en la segunda pronostica el gran Papa

venturas mil, una dicha general, siempre creciente para la Nación en todas las esferas sociales (*munera in omnium ordinum salutem et pacem majora quotidie redundabunt*) emanando como de fuente purísima del efícacísimo y continuo patronato guadalupano, (*praesentissimi autem ejus patrocinii*). La mejor prenda, por tanto, venerables y amados hijos, la garantía segura de la paz verdadera, que es la paz de los espíritus, *la tranquilidad del orden*, como la define el gran S. Agustín, y de la salud pública, del bienestar social, de la prosperidad universal de todas las colectividades que componen la Nación Mexicana, hállase indeficiente, infalible en el *Patrocinio de la Virgen del Tepeyacatl*. Y la devoción y el amor diariamente más acendrados á nuestra nacional Protectora tiene que constituir la señal de nuestra estrategia, el lema de nuestras banderas en las marchas por el camino del progreso cristiano, el cántico triunfal de todas nuestras victorias en los campamentos benditos de la civilización verdadera.

Esta es la octava y última parte de la Carta del egregio León XIII á los Arzobispos y Obispos, y en ellos á los fieles todos de la Nación en que habitamos. Después de ese gran pensamiento, de esa digna corona del documento papal, sólo desea el gran Pontífice, con todo el celestial ardor de su alma, que esos beneficios de que ha hecho mérito, caigan como lluvia fecunda sobre México (*haec intime exoptantes*) y como prenda de su entrañable caridad (*effusae charitatis nostrae pignus*) termina impartiendo la Bendición Apostólica, esa Bendición que es la del Representante del Hijo Unigénito de Dios, al Episcopado, al clero y al pueblo de nuestra Patria.

* * *

Hemos acabado, venerables hermanos y amados hijos, de examinar y comentar muy someramente la imperecedera carta guadalupana del actual ínclito Jefe de la Cristiandad dirigida á México, y como lo habeis observado, las gráficas expresiones, las palabras todas de ese documento, son palabras de vida para nosotros. De manera que bien podemos los mexicanos, al oír á Nuestro Padre Santísimo hablarnos así, decirle como en otro tiempo á Cristo dijera Pedro: *Verba vitae aeternae habes*, (12) porque palabras de vida y de aquella vida que está en el Verbo Divino, y la cual es la luz de los hombres, (13) *in ipso vita erat, et vita erat lux hominum*, de aquella vida que, como participación de la vida divina, se derrama por la Jerusalem celestial y constituye la gloria de los escogidos, contiénesse en el escrito del gran Pontífice que ha venido á poner el sello de su autoridad al triunfante portento del Tepeyacatl.

El Episcopado Mexicano al recibir tan inopinadamente, sin esperarlo, sin antecedentes sobre el hecho, las Letras Pontificias que acabamos de comentar, cuando creía todo concluido con el Decreto de la S. Congregación de Ritos, y cuando ni siquiera podía haber llegado aún á manos de su Santidad la Carta que le enviamos los Arzobispos y Obispos de la República, dándole las gracias por la concesión del Oficio Guadalupano; el Episcopado Mexicano, decimos, creyóse obligado á recurrir nuevamente al Sucesor de Pedro, para proclamar de nuevo y con el más intenso júbilo á la faz del mundo, en contestación á las Letras Apostólicas del gran León XIII, las consoladoras verdades enseña-

(12.) Joann. VI. v. 69.

(13.) Joann. I. v. 4.

das por el sapientísimo y grandilocuente Pontífice, y expresarle su reconocimiento con especialidad por la confirmación del Decreto Pontificio referente á la coronación de la Virgen del Tepeyacatl. "Y al repetir todas estas cosas, decíamos en Octubre último, al Vicario de Jesucristo, en carta suscrita por los Prelados todos de la Nación, nos reconocíamos impotentes para corresponder debidamente á una gracia tan singular. "Por lo que rogamos encarecidamente á la misma bondadosa Patrona y Santísima Virgen de Guadalupe, se digne ella suplir nuestra insuficiencia y le suplicamos que para el bien de la Universal Iglesia y de la sociedad toda, se digne guardar incólume y por dilatados años á Vuestra Santidad, á cuyo fin ordenaremos, que se celebren solemnes cultos y preces públicas por la salud y vida de Vuestra Santidad."

Tal es, venerables hermanos y amados hijos, la historia fiel del asunto guadalupano por lo que ve al nuevo Oficio de la Virgen del Tepeyacatl con que se ha dignado honrar á México la Silla Apostólica, que es la materia que elegimos como primera y principal de nuestra carta que tanto anhelábamos escribiros. Réstanos ahora dirigir unas cuantas palabras, como parte segunda de este documento nuestro acerca de la hermosa idea que nos proponemos, es decir, acerca de la *Primera Peregrinación* de la Diócesis Colimense á la colina santa del Anáhuac, donde se apareció, y donde se encuentra el retrato maravilloso de la Reina de los cielos y Patrona Nacional de nuestra Patria.

Los viajes por motivos de Religión, venerables hermanos y amados hijos nuestros, esas piadosas y santas ex-

cursiones, llamadas romerías, arrancan en cuanto al fondo, de la naturaleza humana, de la parte sensible de nuestro ser; por lo que la Iglesia, conoedora del hombre más que nadie, partiendo de la idea expresada por aquella sentencia del Apostol: *Invisibilia Dei, per ea quæ facta sunt, intellecta, conspiciuntur*, (14) desde los primeros siglos ha visto con agrado, cuando se verifican ordenadamente, y ha protegido y estimulado con la pródiga recompensa de sus tesoros espirituales, denominados *Indulgencias*, esas cristianas expediciones en que la plegaria es el alma, y la penitencia el aliento y la vida. No acabaríamos esta carta si nos propusiéramos desarrollar á vue tra vista y mostraros aunque fuera de paso, el gran cuadro de las *Peregrinaciones*, que, ora á los Santos Lugares donde se obraron los Misterios de la redención del humano linaje, ora á los sepulcros de los Mártires del Cristianismo, ora en fin, á los Santuarios más célebres del Orbe, ó se han realizado en los diferentes siglos, ó actualmente se están verificando por toda clase de personas ó corporaciones, desde las más ilustres y distinguidas, hasta las más sencillas é insignificantes. No, por ahora no es este el intento nuestro, sino el hablaros tan sólo de las *Peregrinaciones mexicanas al Tepeyacatl*, y prepararos para la de nuestra Diócesis.

Ya visteis, como se expresa en la 3.ª parte de su Carta el esclarecido León XIII acerca de las romerías en cuestión. Dice muy satisfecho su Santidad que ya sabe (*Novimus*) que en el Santuario Sacratísimo del Tepeyacatl, de cuya reparación, ampliación y ornato para un culto más espléndido, los Prelados de la Iglesia mexicana nos mostramos tan solícitos, (*in sacratissima ejus æde Tepeyacensi, cui ampliore cultu instaurandæ tantam operam datis*) las manifestaciones de la piedad

van creciendo de día en día; (*augescentem pietatem*) porque á ese lugar, como á centro común de sus votos, acuden en gran número y con frecuencia notable de todas partes de la República, devotas y compactas romerías (*ad hanc siquidem, tamquam ad commune centrum votorum peregre ab universis reipublicæ finibus devote contendunt agmina insigni frequentia*). Así es que no solamente sabe León XIII y aprueba y celebra cordialmente el hecho consolador de las peregrinaciones guadalupanas, sino que precisamente en él se apoyó (*Exdem sane cause Nos moverunt*) para mandar que a su nombre y con su autoridad suprema, se coronara con diadema de oro la Milagrosa Imagen de nuestra Reina la Virgen de Guadalupe; para conceder el nuevo Oficio litúrgico de que hacemos mérito; para colmar de elogios á la Nación mariana por su ardiente catolicidad y por la concordia íntima de sus hijos; para exhortarnos á proseguir con firmeza y fervor siempre creciente, por los senderos de la devoción guadalupana; y para mostrarnos en el amor á la celestial Aparecida del Tepeyacatl, tanto la gloria más insigne y la fuente de los bienes más excelentes de la Nación, como la salvaguardia de nuestra fe católica y la salvación y paz de todas las clases de la sociedad.

No hay duda por tanto, venerables hermanos y amados hijos, no hay que vacilar en esta materia! En el Tepeyacatl está la vida para México, la panacea de sus males, la fuente perenne de su dicha, el sol de su civilización y cultura, el alma y el aliento de su progreso verdadero en todos los órdenes!.....

Y siendo esto así, la conducta que la República, que los mexicanos dignos de este nombre, debemos seguir,

trazada está perfectamente por el Vicario mismo de Jesucristo.

Al Tepeyacatl! Al Tepeyacatl! Id al Tepeyacatl! es la palabra de orden de nuestro Jefe.

Vamos, pues, venerables hermanos y amados hijos, al Tepeyacatl! ...

Vamos el mayor número que sea posible de la joven Diócesis Colimense, á ver la visión de Moisés, en la colina santa, á la "Omnipotencia Suplicante," que prometió mostrar allí su clemencia amorosa á los mexicanos que la imploran. Vamos á contemplar de cerca la *Obra de Dios* en nuestra Patria. Vamos á pedirle copiosas gracias, prosperidad y grandeza para el gran Pontífice León XIII, para la Nación de S. Felipe de Jesús y de Juan Diego, para el Episcopado y el Clero, para todos los fieles nuestros compatriotas. Vamos en fin, á rogarle que nos conceda sus bendiciones especiales, y que por ese culto sublime y consolador que agradecidos y llenos de confianza le tributamos, nos alcance la gracia de que todos los mexicanos la amemos siempre, la alabemos y obtengamos la eterna salvación.

A fin de conseguir estas valiosas gracias; para cumplir con la voluntad del Sumo Pontífice; para satisfacer á la convicción de nuestra inteligencia y á las aspiraciones de nuestro corazón, hemos juzgado conveniente dictar las siguientes disposiciones con relación al culto guadalupano de nuestra Diócesis.

I. En todas las parroquias y vicarías fijas del Obispado, se establecerá una sociedad piadosa con el nombre de "Asociación Guadalupana" teniendo por objeto, sostener y fomentar el culto de la Santísima Virgen de Guadalupe, trabajar por la conservación de la fe y por

la instrucción y moralidad del pueblo, especialmente de los trabajadores del campo y de la clase indígena.

II. Esta Asociación tendrá un Centro directivo en la capital de la Diócesis, el cual ejercerá sus actos religiosos en nuestra Santa Iglesia Catedral

III. En todas las poblaciones en que se establezca la "Asociación" se celebrará el día 12 de cada mes ó el domingo más próximo, con la posible solemnidad, una misa para conseguir, por la intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe, la conversión de los pecadores y la realización de los fines de la piadosa sociedad. Concedemos licencia para que en esta Misa esté expuesto el Divinísimo Señor Sacramentado.

IV. Los miembros de la "Asociación Guadalupeña" tendrán sesión el 1.º y 4.º domingo, de cada mes. En dicha sesión, se practicarán algunos actos de piedad, se dará una breve lectura relativa al acontecimiento guadalupeño y se colectará una limosna que será empleada en los fines de la Asociación en cada localidad.

V. En todas las Iglesias de la Diócesis se pondrá un cepo con esta inscripción: "Para el Culto de Nuestra Señora de Guadalupe."

VI. El día 12 de Diciembre de cada año, se hará en todos los templos de la Diócesis, una colecta para el culto de Nuestra Señora de Guadalupe. El producto de esta colecta y el que resulte de lo dispuesto en el punto V. anterior, se remitirán cada año, en los últimos días de Diciembre á nuestra Secretaría, para invertirlos en los dos objetos siguientes: 1.º En los gastos de la función anual que esta Sagrada Mitra hace en la Colegiata; 2.º Donativo al Venerable Cabildo de la Colegiata como obsequio de la Diócesis, para el culto de la Santísima Virgen.

VII. En todos los templos de la Diócesis, en el Palacio episcopal, en el Seminario, en todas las escuelas católicas, en todos los establecimientos de caridad que dependan de la Iglesia y en los lugares en que tengan sus sesiones las asociaciones de piedad ó caridad, se colocará la efigie de nuestra Santísima Madre de Guadalupe en un lugar distinguido, y bajo de este cuadro, una copia de la carta del Sr. León XIII al Episcopado Mexicano.

VIII. La fórmula inserta al fin de esta Carta, se rezará en los siguientes casos: 1.º el día de la primera comunión; 2.º el día de la recepción de órdenes sagrados; 3.º todos los Señores Profesores del Seminario al tomar posesión de sus cátedras; 4.º todos los Señores Curas y Vicarios al tomar posesión por primera vez de la parroquia ó vicaría; 5.º todas las personas que practiquen los "Ejercicios Espirituales de San Ignacio" el día de la perseverancia; 6.º en todas las escuelas católicas y en las doctrinas ó enseñanzas del Catecismo una vez cada mes; 7.º todos los fieles el día 12 de Diciembre de cada año.

IX. En el presente año, el día 24 del próximo Mayo se efectuará, con el favor divino, la Primera Peregrinación de la Diócesis al Santuario del Tepeyacatl, según el reglamento que oportunamente publicará la comisión al efecto nombrada.

Exhortamos vivamente á todos nuestros diocesanos á que tomen parte en esta Peregrinación.

X. Disponemos que todas las limosnas que se coleccionen en todas las iglesias de la Diócesis el domingo en que termine la lectura de la presente Pastoral, se destinen á las Obras de la Colegiata. Esas limosnas se llevarán á México, para que Nos sean entregadas en

los días de la Peregrinación, á fin de que inmediatamente se destinen á su objeto.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, la bendición que con grande afecto os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Colima el día 1.º de Abril de 1895.

✠ Afenógenes,
Obispo de Colima.

Por mandato de S. S. Ilmo. y Rvma.,

Pbro. Francisco Anaya,
Secretario.

NOTA.—Esta nuestra Carta Pastoral se leerá en todas las Iglesias del Obispado INTER MISSARUM SOLEMNIA en los tres días festivos siguientes al día de su recibo.

Anexo num. 1.

Fórmula de la protesta á que se refiere el Illmo. Sr. Obispo
—en las anteriores disposiciones.—

Protesto admitir, sostener y defender constantemente la verdad de la Aparición de la Virgen Santísima en el Tepeyacatl; profesarle una grande devoción, amor filial y rendida gratitud como á Reina y Señora, Madre y Patrona de mi patria, según la declararon los inmortales pontífices el Sr. Benedicto XIV y el Sr. León XIII, como la aciamaron los Prelados mexicanos y la venera y confiesa el pueblo fiel.

Protesto asimismo, en honor de mi Madre Santísima de Guadalupe y confiando en la gracia de Dios, no renegar nunca de la fe católica, jamás afiliarme en ninguna sociedad secreta, sea cual fuere su nombre y, finalmente, fomentar y propagar por todos los medios posibles el culto guadalupano.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti.

Ego N..... Dei auxilio fretus, neapte libera voluntate, jugiter firmiterque tenere atque si opus fuerit propugnare Sanctissimæ Virginis Deiparæ Apparitionis veritatem in Tepejacensi colle promitto. Magna pietate, filiali dilectione et ingenti gratitudine eandem Beatissimam Virginem ut Patriæ meæ Reginam, Dominam, Matrem et Patronam, sicut declaratum et sancitum a Summis Pontificibus Benedicto XIV et Leone XIII fuit, sicut Episcopi Mexicani concordi voce proclamaverunt et a populo creditum et professum est, semper habere etiam promitto.

los días de la Peregrinación, á fin de que inmediatamente se destinen á su objeto.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, la bendición que con grande afecto os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Colima el día 1.º de Abril de 1895.

✠ Afenógenes,
Obispo de Colima.

Por mandato de S. S. Ilmo. y Rvma.,

Pbro. Francisco Anaya,
Secretario.

NOTA.—Esta nuestra Carta Pastoral se leerá en todas las Iglesias del Obispado INTER MISSARUM SOLEMNIA en los tres días festivos siguientes al día de su recibo.

Anexo num. 1.

Fórmula de la protesta á que se refiere el Illmo. Sr. Obispo
—en las anteriores disposiciones.—

Protesto admitir, sostener y defender constantemente la verdad de la Aparición de la Virgen Santísima en el Tepeyacatl; profesarle una grande devoción, amor filial y rendida gratitud como á Reina y Señora, Madre y Patrona de mi patria, según la declararon los inmortales pontífices el Sr. Benedicto XIV y el Sr. León XIII, como la aciamaron los Prelados mexicanos y la venera y confiesa el pueblo fiel.

Protesto asimismo, en honor de mi Madre Santísima de Guadalupe y confiando en la gracia de Dios, no renegar nunca de la fe católica, jamás afiliarme en ninguna sociedad secreta, sea cual fuere su nombre y, finalmente, fomentar y propagar por todos los medios posibles el culto guadalupano.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti.

Ego N..... Dei auxilio fretus, neapte libera voluntate, jugiter firmiterque tenere atque si opus fuerit propugnare Sanctissimæ Virginis Deiparæ Apparitionis veritatem in Tepejacensi colle promitto. Magna pietate, filiali dilectione et ingenti gratitudine eandem Beatissimam Virginem ut Patriæ meæ Reginam, Dominam, Matrem et Patronam, sicut declaratum et sancitum a Summis Pontificibus Benedicto XIV et Leone XIII fuit, sicut Episcopi Mexicani concordi voce proclamaverunt et a populo creditum et professum est, semper habere etiam promitto.

Item in honoris et venerationis signum erga Matrem meam dilectissimam de Guadalupe, gratia Dei confidens numquam a Catholica fide deviare, numquam clandestinis societatibus nomen dare, et semper cultum Sanctissimæ Virginis Mariæ fovere et ardentem propallare promitto.

Anexo num. 2.

Disposiciones generales relativas á la Peregrinación.

Los peregrinos se trasladarán del lugar de su residencia á la ciudad de Guadalajara en los medios de conducción y en el tiempo que á bien tengan, debiendo estar en dicha capital el 20 de Mayo á fin de tomar el tren del día 21 ó 22.

Cada viajero pedirá un boleto que lo acredite como peregrino.

Los boletos llevarán el sello del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis y se distribuirán en Colima, en la Secretaría del Obispado, y en las parroquias de fuera de la capital, en las casas curales.

Cada peregrino llevará una limosna para las obras de la Colegiata, la cual se colectará el día de la función que se celebre por los peregrinos.

Los precios de pasaje, ida y vuelta, de Guadalajara á México, pudiendo permanecer hasta 12 días ó regresar antes, son los siguientes:

PRIMERA CLASE.....	\$ 21.—
SEGUNDA "	" 14.—
TERCERA "	" 10.50

Se advierte que estos precios son sólo de pasaje de Guadalajara á México y de regreso de México á Guadalajara y que cada peregrino tiene además que hacer por su cuenta los gastos de alimentación, hospedaje etc., así como los gastos de viaje del lugar de su residencia á Guadalajara.

La función solemne se efectuará el día 24 de Mayo, día fijado desde hoy para la función anual de la Sagrada Mitra de Colima.

En esa función, con el favor divino, celebrará de Pontifical ó predicará el Illmo. Sr. Obispo Diocesano.

El día 13 de Mayo se celebrará en la Santa Iglesia Catedral y en las parroquias y vicarías foráneas la Misa votiva *Pro peregrinantibus* y demás ejercicios piadosos que juzguen conveniente los Señores Curas y demás respectivos rectores eclesiásticos, para implorar el auxilio divino en favor de los peregrinos.

Durante todo el tiempo de la peregrinación los sacerdotes rezarán el *Itinerarium Clericorum* y los fieles el santo Rosario diariamente.

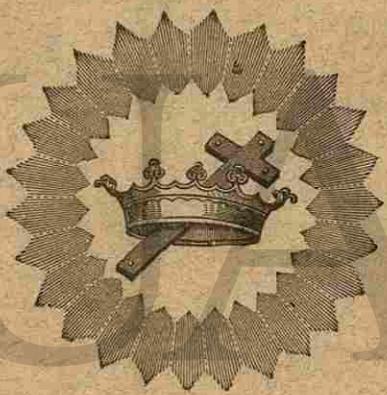
Por mandato de S. S. I.,

Pbro. Francisco Anaya,

Secretario.



004194



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECAS